ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Villavicencio, Meta – 11-05-2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR PARA EL PERSONAL CIVIL Y DEL GIMNASIO MILITAR FAC DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

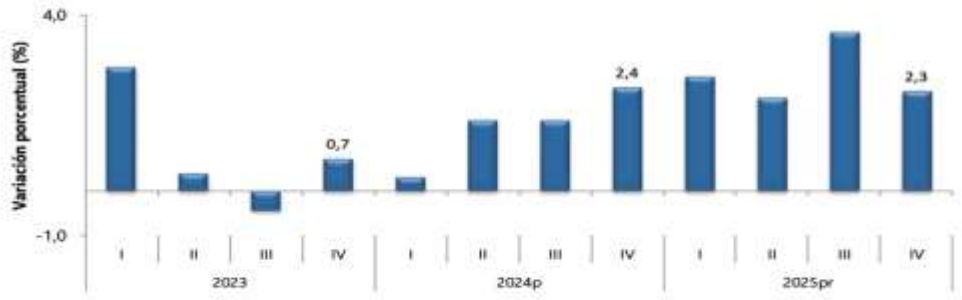
1.1 ECONÓMICO:

Este análisis se centra en aspectos clave de la economía colombiana que influyen en las decisiones de empleo. Estos aspectos incluyen el crecimiento económico, la inflación, los cambios en el dólar y las condiciones del mercado laboral. También revisamos datos estadísticos del DANE y otras fuentes relevantes para garantizar el cumplimiento de las normas de adquisiciones.

El objetivo es promover la participación de diversas organizaciones de acuerdo con las normas del gobierno central. Su objetivo es contribuir al desarrollo económico nacional y promover la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública. También tiene como objetivo establecer estándares específicos para empresas y empresas dirigidas por mujeres, de conformidad con la Ley núm. 2069 de 2020, Ley núm. 1860 de 2021 y Ley núm. 0142 de 2023. Estas resoluciones tienen como objetivo introducir criterios sociales y ambientales en los procedimientos de contratación de las autoridades estatales para influir en el acceso de las pequeñas y medianas empresas, cooperativas y otros actores de la economía cooperativa al sistema de contratación estatal.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Con fundamento en la información analizada del sector económico, soportada en estadísticas oficiales del DANE, se evidencia que la economía colombiana presenta una tendencia de crecimiento moderado, con un incremento del Producto Interno Bruto del 2,8% en lo corrido del año 2025pr, destacándose sectores como el comercio, la administración pública y las industrias manufactureras, los cuales guardan relación directa con la producción y comercialización de prendas de vestir y calzado. En particular, la actividad manufacturera asociada a la fabricación de textiles y confecciones registra un crecimiento del 9,4%, lo cual refleja un dinamismo positivo del sector proveedor de la dotación laboral requerida por la Entidad. De igual manera, el comportamiento del comercio al por mayor y al por menor, con variaciones superiores al 5%, evidencia la existencia de una oferta activa y competitiva en el mercado, con capacidad de atender la demanda institucional.

En este contexto, se concluye que el sector económico presenta condiciones favorables de oferta, competencia y participación empresarial, incluyendo una presencia significativa de micro, pequeñas y medianas empresas, lo cual garantiza la pluralidad de oferentes y la viabilidad del proceso de

contratación. Así mismo, el comportamiento estable del mercado y su crecimiento sostenido permiten inferir que existen condiciones adecuadas para la adquisición de dotación labor para el personal civil y del gimnasio militar fac del comando aéreo de combate n°2., de conformidad con las especificaciones técnicas, bajo criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva, asegurando la satisfacción de la necesidad institucional conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal.

1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad.

En ese sentido, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Jurídico Estructurador establece que el objeto del presente proceso es lícito, de conformidad con lo previsto en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, en tanto existe en el comercio, es determinado y no contraviene normas de carácter público. El marco legal aplicable al presente proceso de selección y al contrato que se derive del mismo está conformado por:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Código Civil Colombiano.
- Código de Comercio Colombiano.
- Estatuto Tributario.
- Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública”.
- Ley 2160 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007”.
- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción”.
- Ley 1952 de 2019 “Por el cual se expide el Código General Disciplinario”.

- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública”.
- Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Decreto 399 de 2021 “Por el cual se modifican disposiciones del Decreto 1082 de 2015”.
- Decreto 438 de 2021 “Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015”.
- Decreto 680 de 2021 “Por el cual se adicionan disposiciones relacionadas con la regla de origen”.
- Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras públicas en relación con MIPYMES”.
- Decreto 1523 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.
- Ley 222 de 1995 “Por la cual se modifica el régimen de sociedades comerciales”.
- Ley 2024 de 2020 “Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil”.
- Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.
- Ley 594 de 2000 “Por la cual se dicta la Ley General de Archivos”.
- Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente”.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.
- Guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.
- Manual para determinar y verificar requisitos habilitantes en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.
- Directiva Permanente No. 34 de 2018 “Lineamientos para el Sistema OTAN de Catalogación”.
- Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional”.
- Resolución No. 1897 de 2021 “Delegación de funciones en materia contractual en el Ministerio de Defensa Nacional”.
- Normas Técnicas del Ministerio de Defensa (NTMD).
- Especificaciones Técnicas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (ET-FAC).
- Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para productos del sector defensa GTMD-0004-A4.
- Ley 2294 de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo”.
- Resolución 350 de 2022 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad”.
- Las demás normas concordantes, complementarias, modificatorias o reglamentarias que resulten aplicables al presente proceso de contratación.

1.3 TÉCNICO:

De acuerdo con la necesidad expuesta, los elementos objeto de este proceso deben atender los requerimientos del CACOM-2, conforme a las fichas técnicas en sus versiones más recientes y a la GUÍA TÉCNICA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A4.

El Comité Técnico Estructurador ha identificado que el mercado actual de dotaciones presenta un alto estado de innovación, permitiendo la adquisición de prendas con textiles inteligentes (protección UV, repelencia y transpirabilidad avanzada) y calzado ergonómico de alto rendimiento que optimiza el bienestar del personal.

La ejecución de este contrato no incide en la valorización de los activos del CACOM-2, pues se enfoca exclusivamente en garantizar el derecho de dotación de los funcionarios. No obstante, para aportar eficiencia y valor al proceso, se considerarán nuevas tendencias tecnológicas en la cadena de suministro, tales como sistemas de toma de medidas digitales y mecanismos de seguimiento logístico que aseguren el cumplimiento de los tiempos de entrega y la integridad de los productos en condiciones especiales de transporte.

Asimismo, con el propósito de promover compras públicas ambientalmente sostenibles y aprovechar la diversidad de la oferta, se incentiva a los proveedores a implementar procesos de economía circular (uso de fibras recicladas o empaques biodegradables) y a dar estricto cumplimiento a los lineamientos, normas y estándares ambientales aplicables.

- Procurar el cuidado de los recursos naturales.

- Cumplir sin excepción, la legislación ambiental vigente, sin necesidad de requerimiento previo o expreso y mantener vigentes las licencias o permisos de autoridades ambientales que de conformidad con la normatividad vigente que sea necesaria para cumplir con sus obligaciones contractuales y/o post contractuales, si a ello hubiera lugar.

- Cumplir con la Directiva Permanente FAC No. 003-2023 “Gestión Ambiental Fuerza Aeroespacial Colombiana” Oficio No. FAC-S-2023-000043-DR y su anexo 1, así como aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen. Dar cumplimiento a la Guía de Gestión Ambiental código GA-CEGEA-GUI-005 Versión 1 y sus anexos, así como aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.

- Cumplir con la circular FAC-S-2024-001336-CR del 12 de febrero de 2024 la cual tiene como asunto informe entrega dotación pendiente personal civil.

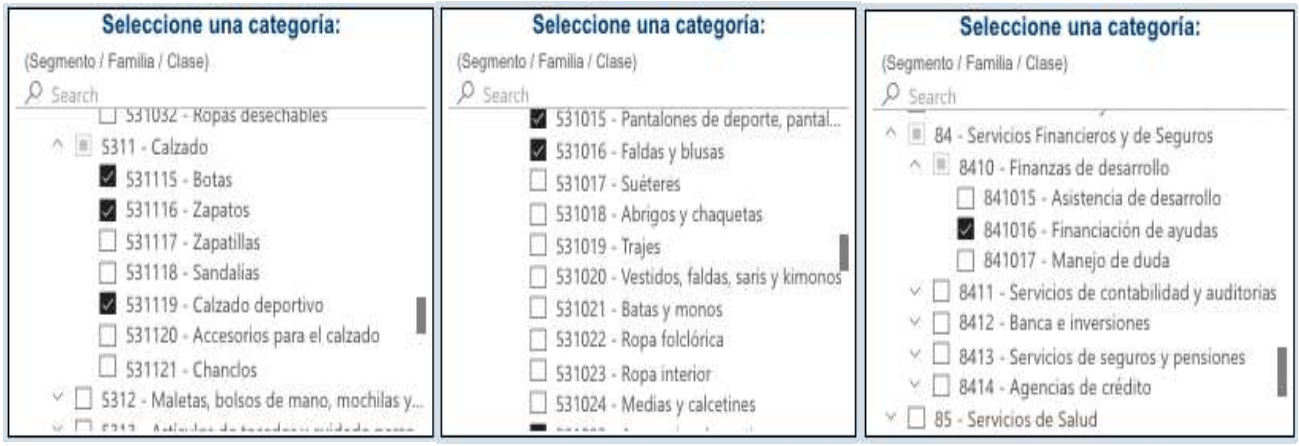
- cumplir con la circular FAC-S-2024-003805-CR del 12 de abril de 2024 la cual tiene como finalidad establecer la Matriz de políticas de asignación de dotación de uniformes personal civil e Información estructuración de los procesos contractuales.

-cumplir con la circular FAC-S-2026-004056-CR del 1 de abril de 2026 la cual tiene como finalidad el Aseguramiento de la Calidad Adquisición Dotación Personal Civil y se informa a todas las Unidades Militares Aéreas que dotación se le debe entregar al personal que desempeña el rol de orientador espiritual.

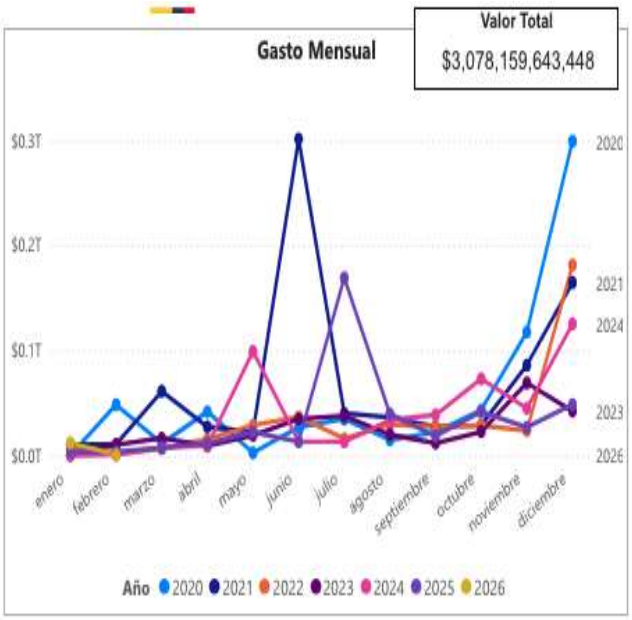
- a través de oficio FAC-S-2026-088364-CI el Departamento de Desarrollo Humano del Comando Aéreo de Combate N°2 certifica el personal de docentes que cumple con los requisitos para ser acreedores de dotación labor.

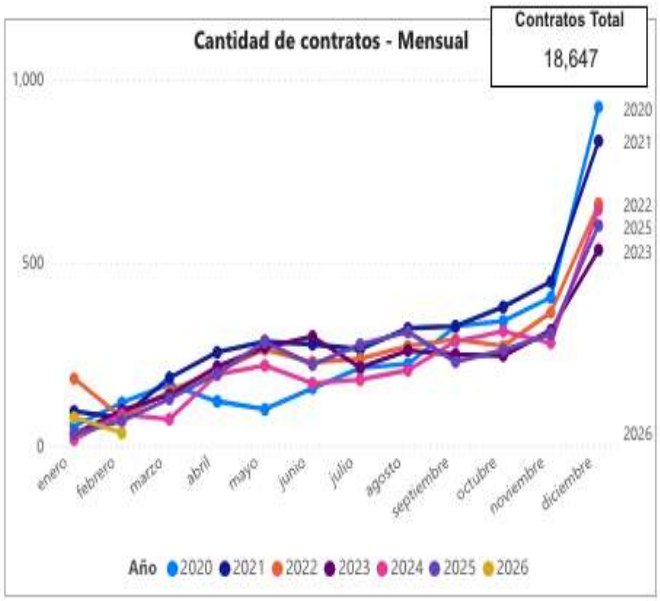
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se analizaron en la herramienta de análisis de la oferta, provista por Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta), los códigos UNSPSC, 531015 Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos; 531016 Faldas y Blusas; 531025 Accesorios de Ropa 531027 Uniformes; 531115 Botas; 531116 Zapatos; 531119 Calzado deportivo y 841016 Financiación de Ayudas.



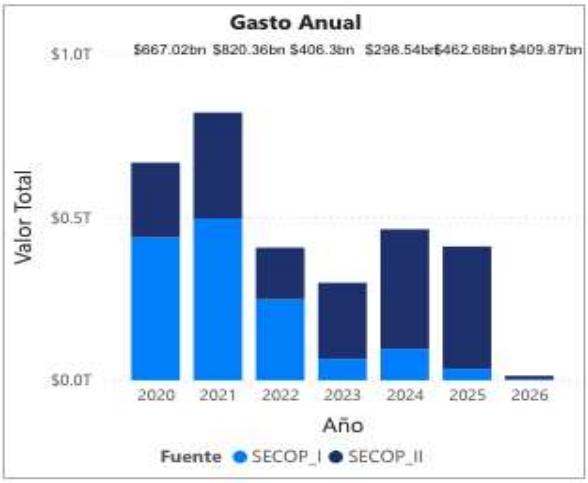
Como resultado de la búsqueda en la herramienta mencionada se obtuvo la siguiente información:

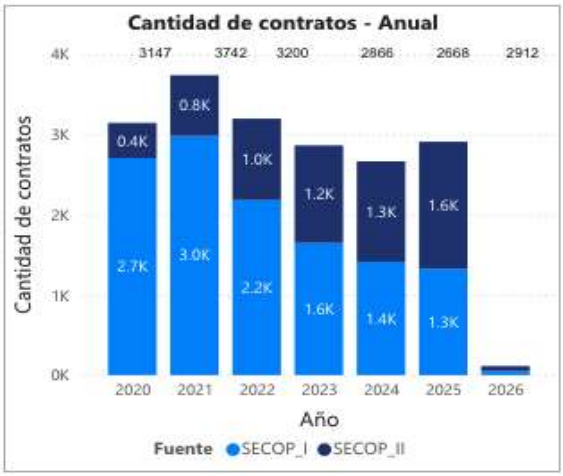




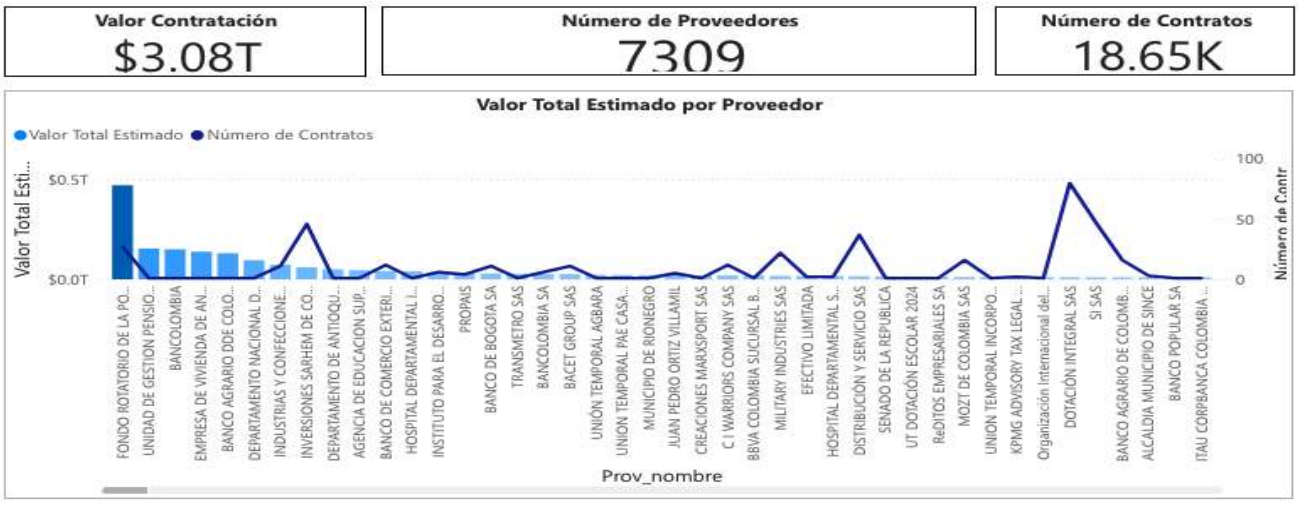
Del análisis de la gráfica de gasto y cantidad de contratos mensual, se evidencia un comportamiento cíclico del mercado, con una mayor concentración de procesos contractuales hacia el último trimestre del año,

particularmente en los meses de octubre a diciembre, lo cual coincide con los ciclos presupuestales de las entidades públicas. El valor total analizado asciende aproximadamente a $3,07 billones, con un total cercano a 18.647 contratos, lo que refleja un mercado activo y dinámico. Así mismo, se observa que el número de contratos presenta una tendencia creciente en los últimos años, lo que evidencia una demanda sostenida de bienes asociados a dotación y prendas de vestir.

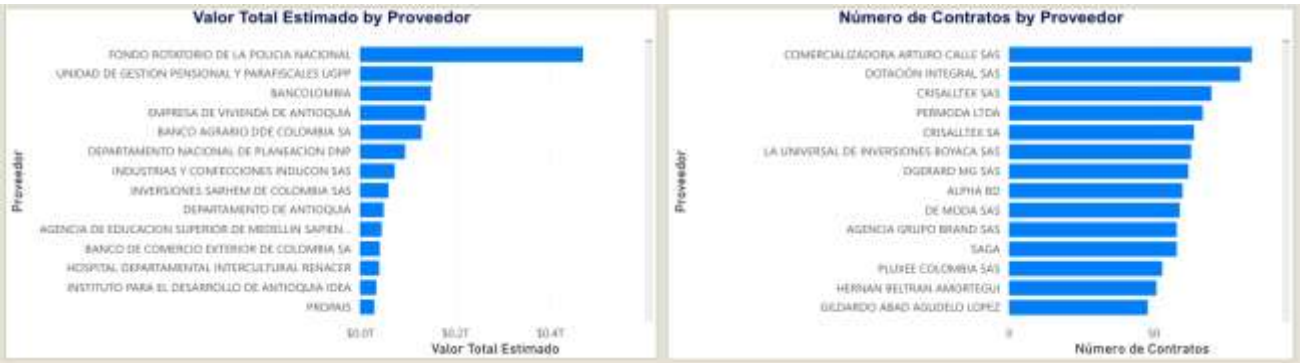




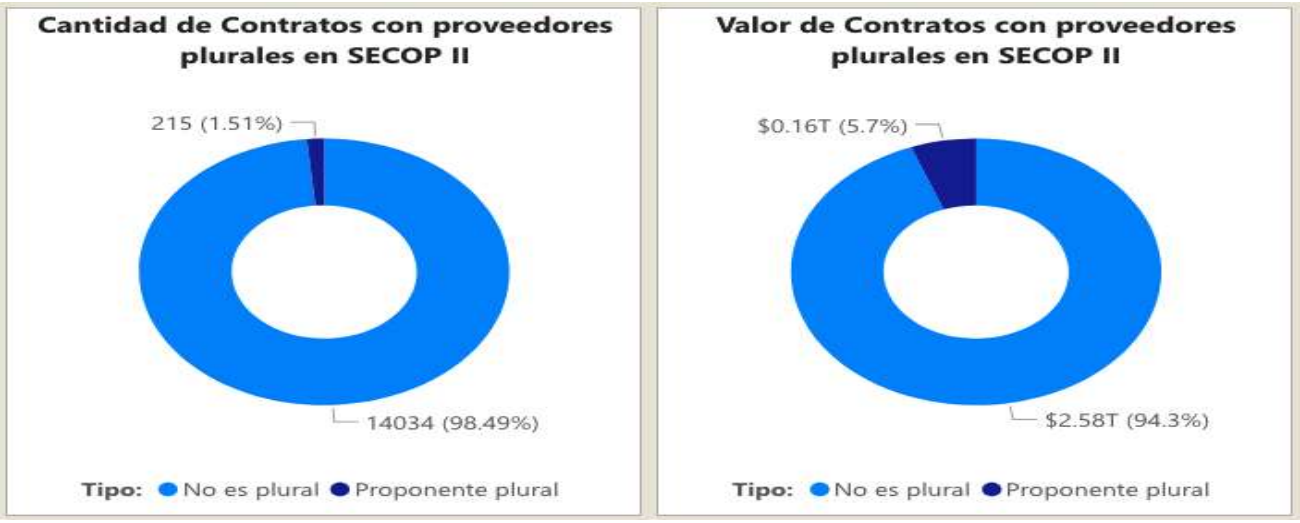
A nivel anual, el comportamiento del gasto presenta variaciones significativas, con picos relevantes en vigencias como 2021 y 2024, lo cual puede estar asociado a incrementos en la ejecución presupuestal o necesidades institucionales específicas. En términos de cantidad de contratos, se evidencia estabilidad relativa con valores que oscilan entre aproximadamente 2.800 y 3.700 contratos anuales, lo cual confirma la continuidad del mercado y la existencia de demanda permanente. Este comportamiento permite inferir que el sector cuenta con una capacidad constante de suministro y participación empresarial.



El análisis por proveedor evidencia una concentración moderada del valor contratado en entidades como el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, así como la participación de empresas como Dotación Institucional S.A.S., Cristales S.A.S. y PromoDotta, entre otras, lo cual demuestra la existencia de actores recurrentes en el mercado. No obstante, el número de contratos se distribuye entre múltiples proveedores, evidenciando un entorno competitivo con participación de diversos agentes económicos, lo cual favorece la pluralidad de oferentes en procesos contractuales similares.



Se observa que, si bien algunos proveedores concentran mayores valores de contratación, el número de contratos no necesariamente guarda una relación directa con el valor total adjudicado, lo cual indica diferencias en la magnitud de los contratos celebrados. Esta dinámica sugiere que existen proveedores con capacidad para ejecutar contratos de mayor cuantía, así como otros enfocados en procesos de menor valor, lo cual amplía el espectro de participación y fortalece la competencia en el sector.

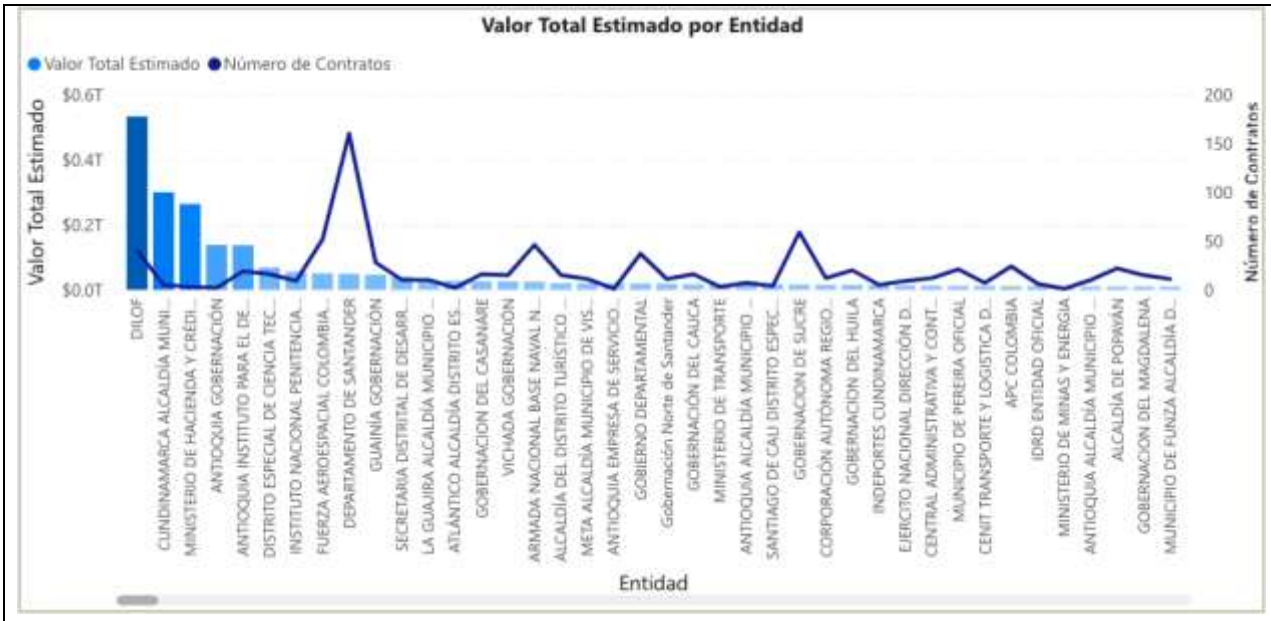


En relación con la pluralidad de oferentes, se evidencia que aproximadamente el 98,49% de los contratos (14.034 procesos) corresponden a procesos con un único proponente, mientras que solo el 1,51% (215 procesos) presentan pluralidad de oferentes. En términos de valor, el 94,3% del monto contratado (aproximadamente $2,58 billones) corresponde a procesos sin pluralidad, frente a un 5,7% (alrededor de $0,16

billones) con participación de múltiples oferentes. Esta situación refleja una tendencia del mercado hacia procesos con baja concurrencia, lo cual debe ser considerado en la estructuración del proceso para promover condiciones que incentiven la participación y competencia.



El análisis por modalidad de contratación evidencia que la mayor proporción del valor contratado se ejecuta a través de contratación directa (aproximadamente $1,36 billones), seguida de modalidades competitivas que alcanzan valores cercanos a $1,3 billones, mientras que el régimen especial representa cerca de $0,42 billones. Este comportamiento indica que, aunque existen procesos competitivos, una proporción significativa de la contratación se realiza mediante mecanismos no competitivos, lo cual resalta la importancia de estructurar el presente proceso bajo principios de selección objetiva y pluralidad de oferentes.



El análisis del valor estimado por entidad evidencia que la contratación se encuentra distribuida entre múltiples entidades del orden nacional y territorial, destacándose ministerios, gobernaciones y entidades descentralizadas. Se observa que algunas entidades concentran mayores valores contractuales, lo cual puede estar asociado a mayores necesidades operativas o cobertura institucional. No obstante, la participación de diversas entidades confirma que la demanda del sector es amplia y sostenida en diferentes niveles de la administración pública.

También es de resaltar que se evidencian riesgos en la cadena de suministro asociados a factores logísticos y comerciales internacionales, como el incremento de aranceles y restricciones al comercio exterior. En particular, situaciones recientes en la frontera colombo-ecuatoriana han generado incrementos en los costos logísticos de hasta un 20% en fletes en periodos cortos, afectando la distribución de mercancías y generando incertidumbre en los proveedores. Este tipo de dinámicas impacta directamente los tiempos de entrega y los costos de abastecimiento de bienes como textiles, confecciones y calzado, los cuales dependen en parte del comercio regional. https://elpais.com/america-colombia/2026-01-23/la-frontera-colomboecuatoriana-vive-un-caos-logistico-tras-el-anuncio-de-aranceles-bilaterales.html

Adicionalmente, la cadena de suministro del sector textil y confecciones presenta una alta dependencia de insumos importados, particularmente hilados y materias primas, donde la producción nacional cubre aproximadamente solo el 12% de la demanda interna https://elpais.com/america-colombia/2025-11-19/petro-retira-el-arancel-a-la-industria-del-algodon-y-le-pide-reinventarse.html, lo que genera una alta exposición a variaciones en la tasa de cambio, políticas arancelarias y condiciones del comercio internacional. Esta situación implica que cualquier alteración en los costos de importación o en la disponibilidad de insumos puede trasladarse directamente a los precios finales de los bienes objeto del contrato.

A pesar de estos desafíos estructurales, el sector de confecciones, textiles y calzado mantiene una dinámica de crecimiento y recuperación, con un mercado interno que alcanzó valores superiores a $36,7 billones en 2025, representando un crecimiento cercano al 7% frente al año anterior https://www.infobae.com/colombia/2026/01/29/la-moda-le-gano-a-la-crisis-asi-se-convirtio-en-uno-de-los-pocos-sectores-que-crecieron-en-colombia/, lo cual evidencia una demanda sólida y una capacidad instalada suficiente para atender requerimientos institucionales de dotación laboral. Este comportamiento confirma la existencia de un mercado activo, competitivo y con múltiples oferentes.

También hay que considerar que en el contexto del sector textil y de confecciones, se proyecta para el año 2026, un incremento significativo en la estructura de costos, estimado en un 6,5% del costo total de producción, impulsado principalmente por un aumento del 23,0% en los costos laborales y la reducción de la jornada laboral a 42 horas semanales, lo cual generaría una disminución aproximada del 4,5% en la productividad por trabajador. Esta situación adquiere mayor relevancia si se considera que el 71,7% de los trabajadores del sector perciben ingresos cercanos o equivalentes al salario mínimo, lo que incrementa la sensibilidad del sector frente a ajustes salariales y cargas prestacionales, en un entorno donde la inflación cerró en 5,1% en 2025. Adicionalmente, ineficiencias operativas como tiempos no productivos estimados entre 25 y 30 minutos diarios por empleado pueden representar costos superiores a $1.058 millones anuales en empresas de mediana escala, lo cual incide directamente en la formación de precios y en la competitividad del sector. En este escenario, las empresas han empezado a adoptar soluciones tecnológicas orientadas a mejorar la eficiencia operativa y contener costos, lo que evidencia que la estructura de precios del sector está altamente influenciada por factores laborales y de productividad, generando variaciones entre proveedores que deben ser consideradas en el análisis económico del proceso contractual. https://sectorial.co/confeccion-de-prendas-de-vestir/costos-en-el-sector-textil-aumentaran-un-65-en-2026/

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Al realizar una revisión de la Superintendencia de Sociedades, se encuentra que de 25.670 empresas que reportan información a supersociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports, al menos 387 se encuentran relacionadas con la fabricación y comercialización de prendas de vestir, calzado y productos textiles, dentro de las cuales se destacan las clases 1410 (confección de prendas de vestir), 1521 (fabricación de calzado), así como las actividades de comercialización 4642 y 4643 (comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado). Lo anterior a nivel nacional y demostrando que se tiene una amplia variedad de empresas algunas de las cuales se les realizó solicitud de precotización; algunas por haber suministrado en ocasiones anteriores, por haberse presentado a licitaciones relacionadas con el objeto contractual, y por facilidad de establecer contacto con las áreas encargadas de comercialización y cotizaciones.

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información actualizada y representativa del mercado respecto del valor requerido, no resulta procedente considerar precios históricos, en razón a los diversos factores que inciden en la variación de los precios de estos bienes en la presente vigencia. En consecuencia, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicitó información a las siguientes empresas:

- BRACET GROUP
- CARDIN
- D'ADREWS
- DGERARD
- HARVEY STEVE BARRAGAN
- MAS PRO DOTACIÓN

- PROVEEMOS

De las cotizaciones allegadas por las empresas: MAS PRO, PROVEEMOS, BACET GROUP, y DGERARD MG, se obtuvo el siguiente resultado:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	COMPONENTE	MAS PRO	PROVEEMOS	BACET GROUP	DGERARD MG S.A.S	MEDIANA
PANTALON FORMAL DAMA	pantalones Color gris	$9.718.494	$ 19.599.300	$25.863.962	$16.469.945	$ 18.034.623
	pantalones color azul	$3.664.350	$7.389.900	$ 9.751.986	$ 6.209.979	$6.209.994
CAMISA FORMAL DAMA	camisas manga corta color rosado	$ 10.120.933	$ 13.995.352	$21.960.014	$14.883.999	$ 13.322.411
	42 camisas manga corta color blanco	$3.816.090	$5.276.936	$ 9.751.986	$ 5.612.000	$5.023.204
PANTALON FORMAL CABALLERO	101 pantalones color gris	$8.682.917	$ 17.510.850	$23.107.966	$14.714.951	$ 14.714.986
	26 pantalones color azul	$2.389.794	$4.819.500	$ 6.359.991	$ 4.049.987	$4.049.996
CAMISA FORMAL CABALLERO	101 camisas manga larga color rosado	$9.808.022	$ 12.504.044	$19.620.000	$13.297.999	$ 11.902.810
	26 camisas manga larga caballero color blanco	$2.699.456	$3.441.480	$ 5.400.000	$ 3.656.430	$3.274.218
CALZADO DEPORTIVO DAMA	01 par dama color negro	$1.779.050	$4.165.000	$ 4.999.999	$ 4.400.001	$3.950.003
CALZADO DEPORTIVO CABALLERO	01 par caballero color negro	$889.525	$2.082.500	$ 2.500.000	$ 2.200.001	$1.975.001
CALZADO FORMAL CABALLERO	01 par caballero color negro (03 OPCIONES DE CALZADO FORMAL)	$ 15.464.431	$ 33.167.680	$28.412.902	$33.499.995	$ 28.142.464

CALZADO FORMAL DAMA	01 par dama color negro (04 OPCIONES DE CALZADO FORMAL)	$ 16.849.305	$ 36.137.920	$30.957.341	$36.499.994	$ 30.662.684
UNIFORME PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS AFINES	(01) Camisa (01) Pantalón (01) Chaqueta (01) Gorro (01) Chaleco Color de acuerdo con especificaciones técnicas	$ 21.952.614	$ 29.993.950	$46.434.014	$19.170.021	$ 23.578.814
UNIFORME PARA EL PERSONAL ELECTRICISTAS, COMBUSTIBLES, REFRIGERACION SOLDADORES	(01) Camisa (01) Pantalón (01) Chaqueta (01) Gorro (01) Chaleco Color de acuerdo con especificaciones técnicas	$ 13.604.437	$ 18.587.800	$38.367.994	$11.880.013	$ 14.612.223
BOTAS DIELECTRICAS	(01) Par de botas color negro	$6.148.478	$ 11.519.200	$13.200.008	$10.999.998	$ 10.340.003
BOTAS DE SEGURIDAD	(01) Par de botas color negro	$9.921.407	$ 15.546.160	$17.749.997	$17.040.028	$ 15.052.021
CINTURON	01 cinturón negro	$4.828.068	$ 17.735.760	$24.840.081	$15.042.059	$ 14.973.043
UNIFORME DE PANADERÍA, CHEF Y COCINA PARA EL PERSONAL FEMENINO	01 pantalón 01 camisa 01 delantal 01 cofia Color de acuerdo con especificaciones técnicas	$3.801.336	$9.367.680	$10.879.989	$ 4.127.986	$5.999.996
UNIFORME DE PANADERÍA, CHEF Y COCINA PARA EL PERSONAL MASCULINO	01 pantalón 01 camisa 01 delantal 01 cofia Color de acuerdo con especificaciones técnicas	$237.584	$585.480	$679.999	$257.999	$375.000
UNIFORME BARMAN Y MESEROS PARA EL PERSONAL MASCULINO TIPO 1	01 pantalón 01 camisa 01 corbatín Color de acuerdo con especificaciones técnicas	$707.783	$1.170.960	$ 1.359.999	$ 1.280.002	$1.132.001

UNIFORME BARMAN Y MESEROS PARA EL PERSONAL MASCULINO TIPO 2	01 pantalón 01 camisa o blusa 01 chaqueta 01 corbata Color de acuerdo con especificaciones técnicas	$1.395.042	$1.742.160	$ 1.359.999	$ 1.280.002	$1.377.520
UNIFORME BARMAN Y MESEROS PARA EL PERSONAL FEMENINO TIPO 1	01 pantalón 01 camisa o blusa 01 corbatín Color de acuerdo con especificaciones técnicas	$707.783	$1.170.960	$ 1.359.999	$ 1.280.002	$1.132.001
UNIFORME BARMAN Y MESEROS PARA EL PERSONAL FEMENINO TIPO 2	01 pantalón 01 camisa o blusa 01 delantal 01 chaqueta 01 cofia 01 corbatín 01 chaleco Color de acuerdo con especificaciones técnicas	$1.836.789	$2.027.760	$ 1.359.999	$ 1.280.002	$1.532.000
UNIFORME PERSONAL DE PELUQUERÍA PARA DAMA Y CABALLERO	01 pantalón dama 01 camisa dama Color de acuerdo con especificaciones técnicas	$159.013	$495.040	$679.999	$257.999	$337.000
UNIFORME DE LAVANDERÍA Y SERVICIOS GENERALES	01 pantalón dama 01 camisa dama Color de acuerdo con especificaciones técnicas	$1.166.083	$3.465.280	$ 4.759.995	$ 1.805.994	$2.358.998
CALZADO MASCULINO Y FEMENINO CHEF, COCINA Y PANADERIA TIPO EVA	(01) Par de zapatos con suela antideslizante para suelos mojados o grasientos color negro	$2.056.320	$3.236.800	$ 2.560.004	$ 7.040.002	$2.640.005
BONO CALZADO		$9.996.000	$ 22.705.200	$19.453.680	$14.999.998	$ 17.040.005
BONO VESTUARIO		$2.570.400	$6.811.560	$ 5.836.093	$ 7.380.004	$5.780.048

PANTALÓN ORIENTADOR ESPIRITUAL	PANTALON FORMAL PARA CABALLERO EN FLORENCE COLOR NEGRO. BOLSILLOS DELANTEROS SESGADOS FUNCIONALES Y BOLSILLOS TRASEROS INTERNOS FUNCIONALES CON RIBETE.	$238.979		$689.999	$499.800	$499.800
SUÉTER ORIENTADOR ESPIRITUAL	CAMISA FORMAL PARA CABALLERO EN TELA LAFAYETTE COLOR BLANCO, MANGA LARGA, CUBREBOTON Y CUELLO TIPO CLERGYMAN. NTMD-0359	$116.620		$250.000	$154.700	$154.700
CAMISA FORMAL ORIENTADOR ESPIRITUAL	CAMISA FORMAL PARA CABALLERO EN TELA LAFAYETTE COLOR NEGRO, MANGA LARGA, CUBREBOTON Y CUELLO TIPO CLERGYMAN. NTMD-0359	$ 89.982		$180.000	$148.750	$148.750
CAMISA FORMAL ORIENTADOR ESPIRITUAL	CAMISA FORMAL PARA CABALLERO EN TELA LAFAYETTE COLOR BLANCO, MANGA LARGA, CUBREBOTON Y CUELLO TIPO CLERGYMAN. NTMD-0359	$179.964		$360.000	$297.500	$297.500

Con fundamento en el análisis estadístico de las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado, se evidenció la existencia de dispersión en los valores ofertados, asociada a factores propios del sector tales como diferencias en estructuras de costos, condiciones de calidad, escalas de producción y estrategias comerciales de los proveedores, así como a variables externas como el incremento en costos laborales y logísticos que inciden directamente en la formación de precios.

En este contexto, se adoptó la mediana como medida de tendencia central para el valor de referencia individual de cada ítem, por considerarse técnicamente más robusta frente a la presencia de valores atípicos, evitando que precios extremos distorsionen la estimación del valor real del mercado, a diferencia del promedio aritmético. En consecuencia el valor estimado del contrato, basado en la sumatoria de sus valores individuales de referencia, corresponde a **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($281.647.423)**se determinó con base en dicha medida, al reflejar de manera más adecuada el comportamiento típico de los precios del sector.

Ahora bien, frente a la diferencia identificada entre el valor estimado del contrato y el presupuesto oficial asignado por la Entidad, correspondiente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($285.000.000)**, se precisa que dicha variación obedece a un margen de cobertura presupuestal previsto para

mitigar riesgos asociados a la variabilidad del mercado, tales como fluctuaciones en la tasa de cambio, incremento en costos de insumos importados, ajustes en costos laborales y posibles sobrecostos logísticos, los cuales han sido identificados en el análisis del sector. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que, durante la etapa de estructuración del proceso, se recibieron lineamientos por parte del comando superior orientados a contemplar un mayor número de funcionarios beneficiarios de la dotación, lo que implicó un ajuste en las cantidades inicialmente proyectadas frente a las consideradas en las precotizaciones. No obstante, esta variación no afecta de manera significativa los procesos productivos ni la capacidad de respuesta del mercado, toda vez que el sector evidencia una oferta amplia, con capacidad instalada suficiente y condiciones de producción escalables.

En este sentido, el presupuesto oficial incorpora un margen razonable de contingencia que garantiza la suficiencia de recursos para cubrir la totalidad de la necesidad institucional, sin desbordar las condiciones reales del mercado, manteniendo la coherencia con los resultados del análisis estadístico y asegurando la viabilidad económica del proceso, la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de los principios de planeación, economía y responsabilidad en la contratación estatal.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

3.1 Personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia (inscritas en el RUP)

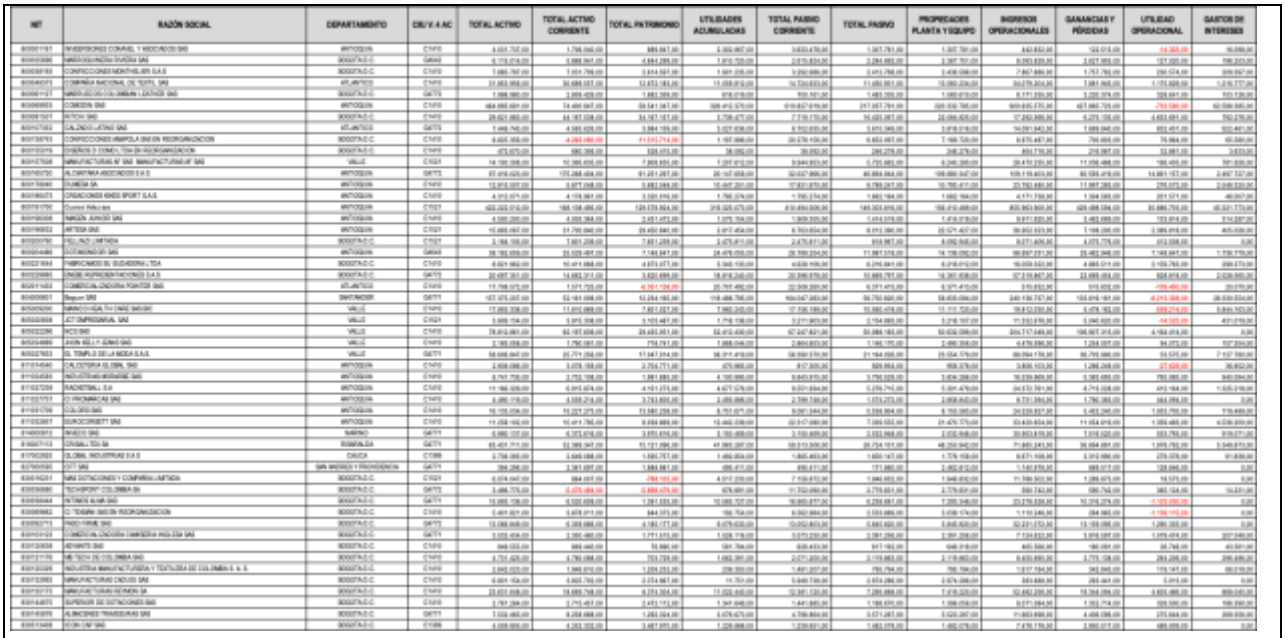
Los interesados en el presente proceso de contratación y que sean personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) con el fin que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

Generalidades:

Los indicadores financieros permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los oferentes deberán cumplir con los requisitos mínimos de solidez financiera y económica, con certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo que incide en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar. Para el presente proceso de contratación se manejarán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

El análisis del sector económico se realizó tomando como referencia las actividades clasificadas en la CIIU Rev. 4 A.C., relacionadas con la fabricación y comercialización de prendas de vestir, calzado y productos textiles, dentro de las cuales se destacan las clases 1410 (confección de prendas de vestir), 1521 (fabricación de calzado), 1399 (fabricación de otros productos textiles), así como las actividades de comercialización 4642 y 4643 (comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado), y 4771 y 4772 (comercio al por menor). Estas actividades permiten abarcar de manera integral la cadena de valor del sector, desde la producción hasta la distribución, garantizando un análisis adecuado de la oferta, la formación de precios y la capacidad del mercado para atender la necesidad institucional.



Con el propósito de garantizar la representatividad del análisis financiero del sector y mitigar el riesgo de distorsiones derivadas de valores atípicos, se procedió a depurar la base de datos publicada por la Superintendencia de Sociedades, la cual agrupa las 25.670 empresas y sus respectivos indicadores financieros. En este sentido, se excluyeron aquellas empresas cuyos niveles de endeudamiento se encuentran por debajo del 20% y por encima del 80%, por considerar que estos extremos no reflejan condiciones típicas de operación del mercado y podrían afectar la objetividad del análisis.

Como resultado de este filtrado, se obtuvo una muestra representativa del comportamiento financiero del sector, a partir de la cual se determinaron los indicadores de referencia que servirán como base para la estructuración de los requisitos habilitantes del proceso contractual. Este enfoque permite establecer condiciones equilibradas que promueven la pluralidad de oferentes, evitando tanto la participación de empresas con niveles de riesgo financiero elevados que comprometan la adecuada ejecución del contrato, como la restricción injustificada de la competencia.

PERCENTIL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	MARGEN OPERACIONAL
10%	0,15980587	34,39%	0	-0,0649335	-0,0047016	-13585742	608826,2	-3%
20%	0,33113305	36,89%	0	0,00766938	0,00843204	-6574801,6	1087100,8	-2%
50%	0,80615398	47,71%	0,52411065	0,11862737	0,04779413	-1071555	2915847	-1%
60%	1,05902024	52,09%	0,79646637	0,15798967	0,06963678	326282,8	3944125,6	0%
80%	2,32609167	63,37%	2,03230551	0,32207772	0,13697543	2664230,4	8328657	1%
100%	17,6294569	79,50%	30,0755008	26,6964448	1,33797333	143240438	272918696	2%
PROMEDIO	1,64869487	50,20%	1,89869958	0,38452626	0,07989601	-8749805,9	11030922,1	-1%
MEDIANA	0,80615398	47,71%	0,52411065	0,11862737	0,04779413	-1071555	2915847	-1%

Lo anterior, con el fin de determinar los requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional para el presente proceso.

3.2 Capacidad financiera

El proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2025, la cual deberá encontrarse en firme al momento del cierre del proceso, cumpliendo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 0,80
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 47,71%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual 0,52

El **indicador de liquidez** sea mayor o igual al 0,80 para verificar la capacidad de la firma oferente de generar los fondos suficientes para cubrir las obligaciones contraídas con la entidad y así poder cumplir las obligaciones del futuro contrato.

La **razón de endeudamiento o apalancamiento** sea menor o igual a 47,71% ya que, con este, le permite conocer a la entidad en qué grado y de qué forma participan los acreedores en la financiación de la firma oferente, así mismo con este porcentaje se ve representado el grado de endeudamiento de la estructura financiara del proponente, garantizando con ello que entre más bajo sea este porcentaje existe mayor probabilidad de que el futuro contratista cumpla con sus obligaciones contractuales.

La **razón de cobertura de interés** sea mayor o igual a 0.52 ya que con este indicador puede evidenciar la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades de la firma oferente. Así mismo se establece este valor teniendo en cuenta que la razón de cobertura de intereses a mayor índice, mayor es la probabilidad de que el contratista cumpla con sus obligaciones adquiridas en el proceso, es de destacar que no es posible manejar estos indicadores con valores negativos, en razón a que entre menor sea el indicador, mayor es la probabilidad de que el proponente incumpla en sus obligaciones.

3.3 Capacidad organizacional.

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP con corte a ~~**31 de diciembre de 2024**~~ **31 de diciembre de 2025**, la cual deberá encontrarse registrada, cumpliendo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que esté **VIGENTE y en FIRME.**

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,11
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,04

3.4 Información financiera y organizacional para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia.

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general y (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

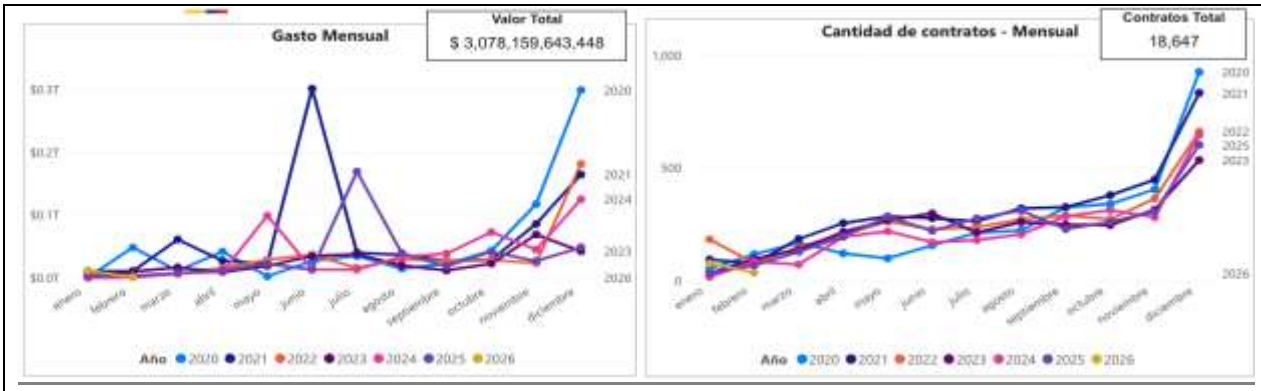
Los oferentes extranjeros sin domicilio en Colombia deben diligenciar Certificación de Capacidad Financiera y Certificación de Capacidad Organizacional

El Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 2 ejercerá el deber legal de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para constatar la veracidad de la información allegada por el proponente.

El Comité Económico evaluador, verificara el cumplimiento de los indicadores de capacidad financiera.

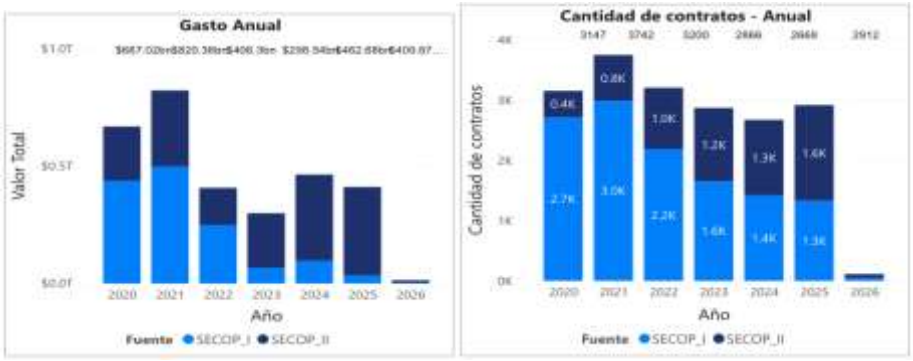
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se analizaron en la herramienta de análisis de la demanda, provista por Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta), los códigos UNSPSC, 531015 Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos; 531016 Faldas y Blusas; 531025 Accesorios de Ropa 531027 Uniformes; 531115 Botas; 531116 Zapatos; 531119 Calzado deportivo y 841016 Financiación de Ayudas.



Con base en el análisis de las gráficas de comportamiento mensual de la demanda para los códigos UNSPSC asociados a prendas de vestir, calzado y dotación, se evidencia un mercado altamente dinámico con una clara tendencia creciente en los últimos años. En particular, el volumen total de contratación alcanza aproximadamente 18.647 contratos, reflejando una demanda sostenida y recurrente en el sector.

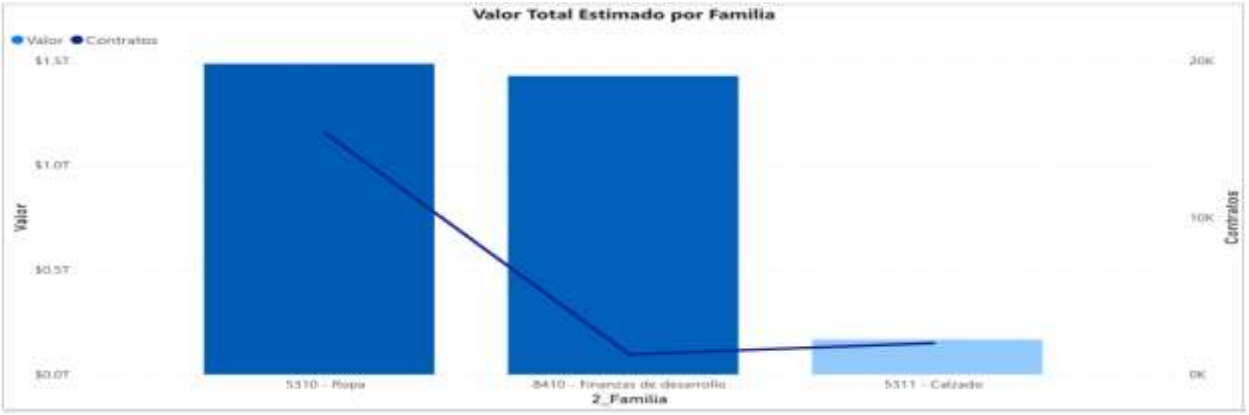
A nivel de gasto, se observa un valor total cercano a $3,07 billones, con incrementos significativos hacia los meses finales del año, especialmente en el último trimestre, donde el gasto puede superar el 40% del total anual, en concordancia con los ciclos de ejecución presupuestal de las entidades públicas. Así mismo, la cantidad de contratos presenta una tendencia ascendente progresiva, pasando de niveles cercanos a 200–300 contratos mensuales a valores superiores a 800 contratos en los picos más altos, lo que representa un crecimiento superior al 150% en periodos de alta demanda. Este comportamiento evidencia no solo la existencia de una demanda consolidada, sino también la capacidad del mercado para responder de manera eficiente a requerimientos institucionales de gran volumen. En consecuencia, se concluye que el sector presenta condiciones robustas de participación, continuidad en la contratación y suficiencia de oferta, lo cual respalda la viabilidad del proceso contractual y la razonabilidad del presupuesto estimado frente a las dinámicas reales del mercado.



Con base en el análisis de las gráficas de comportamiento anual de la contratación para los códigos UNSPSC asociados a dotación, prendas de vestir y calzado, se evidencia una dinámica estable con variaciones asociadas a ciclos presupuestales y necesidades institucionales. En cuanto a la cantidad de contratos, se observa que el mercado ha mantenido niveles cercanos a 3.000 contratos anuales, con valores como 3.147 en 2020, 3.742 en 2021 y 3.200 en 2022, seguidos de una ligera disminución a 2.886 en 2023 y 2.686 en 2024, para luego presentar una recuperación en 2025 con aproximadamente 2.912 contratos, lo que indica una contracción cercana al 28% entre 2021 y 2024, seguida de una estabilización del mercado.

Por su parte, el gasto anual presenta un comportamiento más volátil, con un crecimiento significativo entre 2020 y 2021, donde se alcanzan valores cercanos a $0,8 billones, seguido de una reducción en 2022 y 2023, donde el gasto desciende a niveles aproximados entre $0,3 y $0,5 billones, lo que representa una disminución cercana al 40%–60% respecto al pico máximo. Posteriormente, se evidencia una recuperación parcial en 2024 y 2025, con valores cercanos a $0,5 billones, lo cual sugiere una reactivación del gasto público en el sector.

Este comportamiento conjunto permite concluir que, si bien existe una leve contracción en el número de procesos, el mercado mantiene una demanda constante y estructural, con ajustes en el nivel de inversión más que en la necesidad del bien. En consecuencia, se evidencia que el sector cuenta con continuidad en la contratación, capacidad de adaptación a variaciones presupuestales y condiciones de mercado suficientemente estables para soportar la ejecución del proceso contractual, garantizando la existencia de oferta y la viabilidad económica del mismo.



El análisis por familias evidencia que la mayor concentración del valor contratado se encuentra en la categoría 5310 – Ropa, con un monto cercano a $1,5 billones, seguida de 8410 – Finanzas de desarrollo, con valores ligeramente inferiores pero comparables. En contraste, la familia 5311 – Calzado presenta una participación significativamente menor, con valores que no superan el 10% del total analizado. En términos de cantidad de contratos, la categoría de ropa también concentra la mayor actividad, lo que confirma que la demanda institucional se orienta principalmente hacia prendas de vestir. Este comportamiento permite concluir que el componente de dotación textil es el eje central del mercado, mientras que el calzado actúa como un segmento complementario dentro de la estructura de contratación.

Del análisis consolidado de las gráficas se evidencia que el mercado presenta una demanda robusta y sostenida, con un volumen total aproximado de 18.647 contratos y un valor cercano a $3,07 billones, concentrando más del 40% del gasto en el último trimestre del año. A nivel anual, la contratación se mantiene en rangos de 2.600 a 3.700 contratos, con picos de inversión cercanos a $0,8 billones y caídas de hasta el 60% en periodos de menor ejecución, seguidas de una recuperación hacia niveles de $0,5 billones. Adicionalmente, el análisis por familias muestra que la categoría 5310 – Ropa concentra cerca del 80% del valor total, mientras que el calzado no supera el 10%, evidenciando que la dotación textil constituye el núcleo del mercado. En conjunto, estos resultados confirman la existencia de un sector activo, con capacidad de respuesta y suficiente profundidad de mercado, lo cual respalda la viabilidad del proceso contractual y la coherencia del presupuesto frente a las condiciones reales de la demanda.

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

COMANDO AÉREO DE COMBATE Nº2	2024	2025
Plazo en días	88	180
Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA	SUBASTA INVERSA
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN LABOR PARA EL PERSONAL CIVIL DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2	ADQUISICIÓN DOTACIÓN LABOR PARA EL PERSONAL CIVIL DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2
Contratista	HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO	BACET GROUP SAS
Cantidad Adquirida	1	1
Unidad de medida	GLOBAL	GLOBAL
Valor total	$87.092.768	$244.224.267,01
Forma de pago	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN
Lugar de entrega	COMANDO AÉREO DE COMBATE N2	COMANDO AÉREO DE COMBATE N2
Presentó incumplimiento	NO	NO

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	ARMADA NACIONAL	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO1	COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL
Plazo en días	90	30	30
Modalidad de selección	SELECIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DESTINADOS AL PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, ORGÁNICOS DE LA DISAN	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA DEL COREC, DIRIC, DIREC, CPAPR, ZONA 15, DIM 01, DIM 03, DIM 04 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025
Contratista	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	DOUZE SAS	VELA COMPANY SAS
Cantidad Adquirida	1	1	1
Unidad de medida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Valor unitario	N/A	N/A	N/A
Valor total	$771.586.713,8	$36.801.300	40.939.640
Forma de pago	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN
Lugar de entrega	CARRERA 65 No 14-91 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	CARRERA 7 # 52 - 48 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	Carrera 11B No. 104A-64 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO

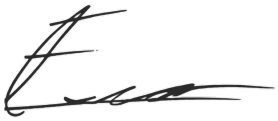
5. CONCLUSIONES

Con fundamento en el análisis integral del sector, el estudio de la oferta y el análisis estadístico de las cotizaciones allegadas, el Comité Estructurador Económico concluye que existen condiciones económicas suficientes y favorables para adelantar el proceso de selección bajo una modalidad que garantice la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, considerando que el mercado presenta una oferta activa, capacidad de suministro y participación empresarial diversa, pese a evidenciar baja concurrencia en algunos procesos similares.

El análisis de mercado, basado en herramientas de Colombia Compra Eficiente y en información sectorial, evidencia un sector dinámico, con demanda sostenida y disponibilidad de proveedores; adicionalmente, el análisis estadístico de precios, caracterizado por la existencia de dispersión en las cotizaciones, permitió adoptar la mediana como medida robusta de referencia, determinando un valor estimado del contrato de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($281.647.423,00), el cual refleja adecuadamente el comportamiento típico del mercado.

En este sentido, y al compararse con el presupuesto oficial asignado de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($285.000.000,00), se concluye que este resulta suficiente, razonable y ajustado a las condiciones del sector, permitiendo garantizar la satisfacción de la necesidad institucional, la viabilidad económica del proceso y el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la contratación estatal

FIRMAS:

 TE. CARO MEJIA KLEBER **Comité Estructurador Técnico**	 CT. MARTINEZ DELGADO JOSE ALEJANDRO **Comité Estructurador Económico**
 ST. DAZA CHICA EMIRO IGNACIO **Comité Estructurador Jurídico**	